



San José, 5 de diciembre de 1994.-

RESOLUCIÓN No 2.062/94.- VISTO: El Oficio N° 3085/994 del Ejecutivo Departamental, adjunto al cual acompaña Proyecto de Decreto, tendiente a designar el Kartódromo ubicado en el Parque Rodó de nuestra ciudad, con el nombre de Luis Pedro Serra; CONSIDERANDO: que es de estricta justicia, teniendo en cuenta la amplia trayectoria deportiva de Serra, y que además es nativo del Departamento, por tanto, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 23 votos en 23, aprobó en general y en particular sobre tablas la iniciativa planteada en el Proyecto de Decreto, sancionando el **Decreto N° 2691**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Designase con el nombre de Luis Pedro SERRA el Kartódromo ubicado en el Parque Rodó de la ciudad San José.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

Julio C. Salinas

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

M.P.M. 15/08/06